



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
**Subsecretaría de Catastro**

**SH-PGF-DF – 43776**

Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A MARGARITA LOPEZ ARROYAVE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	Oficio SH-PGF-DF- 40426 DE 15/11/2022 por medio de la cual se resuelve la petición con radicados 2022RE23257 de 29/08/2022, 2022 4285 de 29/08/2022 y 2022 5925 de 03/11/2022. ( <i>Solicitud mutación de quinta – predio o mejora omitido</i> )
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	15/11/2022
Fecha del Aviso:	07 de diciembre de 2022
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	<b>MARGARITA LOPEZ ARROYAVE</b>
Funcionaria Competente:	Kelly Johana Muñoz González
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	No Proceden.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-40426 DE 15/11/2022, se dio respuesta al señor(a) **MARGARITA LOPEZ ARROYAVE**, con respecto a la petición con radicado 2022RE23257 de 29/08/2022, 2022 4285 de 29/08/2022 y 2022 5925 de 03/11/2022, la cual consiste en *Solicitud mutación de quinta – predio o mejora omitido*. Ahora bien, ya que el oficio no fue posible notificarlo personalmente, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjuntan Oficio SH-PGF-DF-40426 DE 15/11/2022, en respuesta a la petición que versa en *Solicitud mutación de quinta – predio o mejora omitido*, por parte de **MARGARITA LOPEZ ARROYAVE**, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
Subsecretaría de Catastro

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Mario Fernando Restrepo Patiño - Abogado catastro Armenia.

Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral

SECRETARÍA DE SALUD  
MUNICIPIO DE ARMENIA

MUNICIPIO DE ARMENIA  
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

Subsecretaría de Salud Armenia

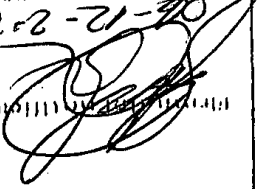
Identificación:  
Departamento: Armenia  
Cédula o NIT:  
Fecha de entrega:  
Ejecución:  
Eleva, nombre o salto  
de guión, reción  
Cédula de ciudadanía:  
Teléfono:

Consejo de  
desarrollo  
territorial  
Municipio  
de Armenia  
Municipio de Armenia  
No contactada X  
Forma mayor  
No existe  
Inconclusiva  
Cerrado  
Pendiente  
Apuntado  
Emitido

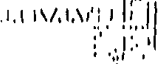
emergente Lopez

06-17-2022  
partes de don fructo Lopez

No habia orden  
en la caso

06-12-2021  


Forma de entrega:  
Observaciones:



**MUNICIPIO DE ARMENIA**  
**SUBGERENCIA DE MANEJO MUNICIPAL**

Subgerencia de Gestión Agraria

Comandante  
delegado  
Intendente  
No eslabo  
Laboral rural  
No contratado  
Fuerza mayor  
No eslabo  
Interventor  
Cerrado  
Puntado  
Apuntado  
Cerrado

Planta del Mollendor

Intendente  
Continuante Nombrado  
Código o N/A  
Fecha de ingreso  
Mecánica  
Planta, nombre o nullo  
de planta porlo  
Código de identificación  
Tributario  
Tipo de ingreso  
Continuante



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 40426  
(Al contestar citar este número)

Armenia, Quindío, 15 de noviembre de 2022

Señor (a)

**MARGARITA LOPEZ ARROYAVE**

Dirección: Barrio Portal Del Edén Bajo Frente la Manzana D

Correo: NO APORTA

Celular: 3128778458

Armenia, Quindío

<b>Asunto:</b>	MUTACION QUINTA- PREDIO O MEJORA OMITIDA
<b>Referencia:</b>	Radicación Alcaldía Armenia No. 2022RE23257 del 29/08/2022. Radicación Go Catastral 2022 5925

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se solicita que comparezca a las oficinas de la Subsecretaría de Catastro Municipal, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de ser notificado de manera personal de la respuesta emitida de fondo por este despacho al derecho de petición de la referencia y recibir el documento citado en el asunto, en original y físico.

En caso de no comparecer en el término indicado, se procederá a notificar por aviso según lo estipulado en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011.

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante No. 2022RE23257 del 29/08/2022, de requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co).

Cordialmente,

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe de Conservación Catastral.  
Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Juan Diego Jaramillo. Reconocedor UAECD – Operador de Catastro Armenia.  
Revisó: Daniel Felipe Chavez. Control calidad UAECD - Operador Catastro Armenia.  
Aprobó: Carlos A. Martínez. - Líder de conservación UAECD Operador Catastro Armenia.

